



## RESOLUCION JEFATURAL

Nº012 -2025 GRA/GRS/GR-RSAC-MRSCB/J

Cabanaconde 08 de abril del 2025

Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 01 de abril del 2025 donde se acuerdo conformar el **Comité de Autoevaluación y Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos de la Microred Cabanaconde, para el periodo 2025.**

### CONSIDERANDO:



Que la Ley Nº26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley Nº27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. Nº 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8º Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Qué, por R.M.Nº519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.Nº456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS Nº050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley Nº 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional Nº10-2007- Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.Nº044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la MR Cabanaconde

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación", para el período 2025 de la Micro Red de Salud Cabanaconde el cual estará integrado por:

**PRESIDENTE** : **Md. Marco Antonio Gámez Begazo**  
Gerente de la Micro Red Cabanaconde

**SECRETARÍA** : **CD. Milagros Mercedes Muñoz Salas**  
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud

**VOCAL** : **Md. Milagros Alejandra Sánchez Navarro**  
Jefatura del P.S. Pinchollo  
**Md. María Isabel Vinces Carranza**  
Jefatura del P.S. Choco  
**Md. Adriana Zaida Escalante Mercado**  
Jefatura del P.S. Tapay  
**Md. Mayra Ivon Valdivia Bernedo**  
Jefatura del P.S. Huambo.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	CENTRO DE SALUD CABANACONDE	PUESTO DE SALUD CHOCO	PUESTO DE SALUD TAPAY	PUESTO DE SALUD PINCHOLLO	PUESTO DE SALUD HUAMBO
Direccionamiento	MD. MARCO ANTONIO GÁMEZ BEGAZO	MD. MARIA ISABEL VINCES CARRANZA	MD. ADRIANA ZAIDA ESCALANTE MERCADO	MD. MILAGROS ALEJANDRA SANCHEZ NAVARRO	MD. MAYRA IVON VALDIVIA BERNEDO
Gestión de recursos humanos	LIC. JOSELYN STACY SÁNCHEZ TORREBLANCA	TEC. ENF. CATY YANETT NEYRA QUICAÑA	LIC. ROCIBEL JESSICA TAPIA CUNO	LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLORE	LIC. SOLAYDA MILAGROS MAQUE RAMIREZ
Gestión de la calidad	C.D. MILAGROS MERCEDES MUÑOZ SALAS	MD. MARIA ISABEL VINCES CARRANZA	MD. ADRIANA ZAIDA ESCALANTE MERCADO	MD. MILAGROS ALEJANDRA SANCHEZ NAVARRO	MD. MAYRA IVON VALDIVIA BERNEDO
Manejo del riesgo de atención	Lic. PRISCILA GLADYS SAUCEDO PEREZ	MD. MARIA ISABEL VINCES CARRANZA	MD. ROSSMERY APAZA MACHACA	MD. MILAGROS ALEJANDRA SANCHEZ NAVARRO	MD. MAYRA IVON VALDIVIA BERNEDO
Gestión de seguridad ante desastres	Lic. PRISCILA GLADYS SAUCEDO PEREZ	LIC. PAOLA LIZBETH MAQUI ZAPATA	LIC. ROCIBEL JESSICA TAPIA CUNO	LIC. MILAGROS FIORELA MAMANI YUCRA	LIC. KAREN MARCIA ARREDONDO TORVISCO
Control de la gestión y prestación	C.D. MILAGROS MERCEDES MUÑOZ SALAS	MD. MARIA ISABEL VINCES CARRANZA	MD. ADRIANA ZAIDA ESCALANTE MERCADO	MD. MILAGROS ALEJANDRA SANCHEZ NAVARRO	MD. MAYRA IVON VALDIVIA BERNEDO
Atención ambulatoria	DR. CARLOS HUGO VARGAS BELIZARIO	MD. MARIA ISABEL VINCES CARRANZA	MD. ROSSMERY APAZA MACHACA	MD. MILAGROS ALEJANDRA SANCHEZ NAVARRO	MD. MAYRA IVON VALDIVIA BERNEDO
Atención quirúrgica	-	-	-	-	-
Atención de hospitalización	-	-	-	-	-
Atención de emergencias	Lic. PRISCILA GLADYS SAUCEDO PEREZ	LIC. PAOLA LIZBETH MAQUI ZAPATA	LIC. ROCIBEL JESSICA TAPIA CUNO		LIC. KAREN MARCIA ARREDONDO TORVISCO
Investigación	-	-	-	-	-
Enseñanza	-	-	-	-	-
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	BLGO. GUSTAVO GOYO VILLALTA BOLOMER	-	-	-	-
Admisión y alta	TEC. ENF ISIDORA ESTEFANIA ROMERO TICONA	TEC. ENF. CATY YANETT NEYRA QUICAÑA	TEC. ENF MARGARITA AYDE ROMERO TICONA	TEC. ENF. KAREN CELINDA ESTOFANERO MEDINA	TEC. ENF. GLADYS MARGARITA CACERES TORRES
Referencia y contra referencia	MD. NATALY MEDINA CARRILLO	MD. MARIA ISABEL VINCES CARRANZA	MD. ROSSMERY APAZA MACHACA	MD. MILAGROS ALEJANDRA SANCHEZ NAVARRO	MD. MAYRA IVON VALDIVIA BERNEDO



Gestión de medicamentos	TEC. ENF ROSITA GOMEL MAMANI	TEC. ENF. CATY YANETT NEYRA QUICAÑA	TEC. ENF. LIVIA GONZALES BENGOLEA	TEC. ENF. KAREN CELINDA ESTOFANERO MEDINA	TEC. ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ
Gestión de la información	SR. ABRAHAM RODRIGO PUJADAS BENAVENTE	-	-	-	-
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	TEC. ENF ISIDORA ESTEFANIA ROMERO TICONA	TEC. ENF. CATY YANETT NEYRA QUICAÑA	TEC. ENF MARGARITA AYDE ROMERO TICONA	TEC. ENF. KAREN CELINDA ESTOFANERO MEDINA	TEC. ENF. GLADYS MARGARITA CACERES TORRES
Manejo del riesgo social	LIC. SIBYLA URPI MENDOZA RUELAS	LIC. LEYSY IBETH VENTOCILLA MARCHAN	LIC. BETSY DANITZA CALISAYA CALISAYA	LIC. SOLHAYDEE LUNA BACAFLOR	LIC. DANGALY ROSAS QUISPE
Nutrición y dietética	LIC. SILVIA VERONICA ARROYO CONDORENA	LIC. LEYSY IBETH VENTOCILLA MARCHAN	LIC. BETSY DANITZA CALISAYA CALISAYA	LIC. MILAGROS FIORELA MAMANI YUCRA	LIC. DANGALY ROSAS QUISPE
Gestión de insumos y materiales	TEC. ENF JENNY LAURA POMA CASTRO	TEC. ENF. CATY YANETT NEYRA QUICAÑA	TEC. ENF. LIVIA GONZALES BENGOLEA	TEC. ENF. KAREN CELINDA ESTOFANERO MEDINA	TEC. ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ
Gestión de equipos e infraestructura	TEC. ENF JENNY LAURA POMA CASTRO	TEC. ENF. CATY YANETT NEYRA QUICAÑA	TEC. ENF. LIVIA GONZALES BENGOLEA	TEC. ENF. KAREN CELINDA ESTOFANERO MEDINA	TEC. ENF. ADA LUCERO REYES LOPEZ



**ARTÍCULO TERCERO:** El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presidente del Comité de Autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro Red Cabanaconde.

Dada en la sede de la Mr. Cabanaconde a los (08) día del mes de abril del 2025

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
MICRORED DE SALUD CABANACOND  
JEFATURA  
MRS CABANACONDE

**Marco Antonio Gamez Begazo**  
MEDICO CIRUJANO / CMP: 089672  
JEFE DE LA MRS CABANACONDE

MAGB/magb  
TRANSCRITO A:  
Personal MR  
Interesado